



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10236

Martes 8 de Mayo de 2007

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 298, 321, 325, 339, 361, 369 y 389 2-3

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 199 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. Nº 40, V-46, V-57 y V-58 4
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2007 - Res. Nº II-40 4-5
Secretaría de Salud
Año 2007 - Res. Nº XXI-114 a XXI-123 5-7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-19

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 298

03-04-07

Artículo 1º.- Reubicase al agente IBAÑEZ, Néstor Leonardo (clase 1966 – MI Nº 17.633.256) del Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6, subrogando Jerarquía 7 – Categoría 12, con dedicación exclusiva al Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 9, subrogando Jerarquía 7 – Categoría 14, con dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente, del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud.

Dto. Nº 321

11-04-07

Artículo 1º.- Contrátese en forma directa, por aplicación del Artículo 96º, Inciso c) punto 5) de la Ley Nº 5447, reglamentada por el Decreto Nº 777/06, a la firma MG Pharmacorp SRL, para la adquisición de veinte (20) Auto Analizadores de sangre marca i-Stat 1-300, para Hospitales Rurales de la Provincia del Chubut, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 994.500).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente contratación, y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 994.500) se imputará de la siguiente manera: JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 40 UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – IPP 433 – Ejercicio 2007.

Dto. Nº 325

12-04-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete, Don Norberto Gustavo YAUHAR (DNI 14.281.781) en ocasión de encontrarse reunidos todos los requisitos legales del caso, a efectuar los siguientes actos:

- Suscribir el Acta Constitutiva y el Estatuto de INGENTIS S.A.;
- Suscribir e integrar la totalidad del capital comprometido por la Provincia del Chubut representado por 390.000 acciones de NGENTIS S.A., de UN (\$

1) PESO valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción;

c) Proponer y aceptar la designación de directores y síndicos de INGENTIS S.A. según lo previsto en el respectivo estatuto;

d) Intervenir y realizar todas las gestiones tendientes a la inscripción de INGENTIS S.A. ante la Inspección General de Justicia según se prevé en el Estatuto.

Artículo 2º.- Por Escribanía General de Gobierno deberá otorgarse poder especial a nombre del funcionario enunciado en el Artículo 1º del presente a los efectos de cumplimentar todas y cada una de las gestiones enumeradas en el mismo artículo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000) se imputará en la Jurisdicción SAF 91, Programa 98, Actividad 4, Fuente de Financiamiento 111, Partida 611, Finalidad 4, Función 410, Ejercicio 2007.

Dto. Nº 339

18-04-07

Artículo 1º.- Abónese a la agente Susana OLMEDO (DNI Nº 16.056.718 – clase 1961), la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Profesional II – categoría 2-B – Agrupamiento Personal Profesional y el cargo Director de Internado – Categoría 1-C – Agrupamiento Personal jerárquico, ambos con 44 horas semanales de labor – Ley 3158 dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social, por su desempeño a cargo de la Dirección del Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Trelew desde el 03 de julio de 2006 y hasta el 26 de septiembre de 2006 inclusive, más el Adicional por Dedicación Exclusiva establecido en el Artículo 5º - inciso h) de la Ley 3158, modificado por el Artículo 5º inciso h) del Decreto 1170/91.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Dto. Nº 361

18-04-07

Artículo 1º.- Aceptase la donación de los bienes a que hace referencia el Acta de fecha 16 de enero de 2007, obrante a fojas 2 del Expediente Nº 00993/07-SS, efectuada por la Dra. María Cristina ALCUAZ, con destino al Servicio de Odontología del Hospital Subzonal de Puerto Madryn, dependiente del Area Programática Biedma, Secretaría de Salud, cuyo valor estimado consta en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Autorízase a la Secretaría de Salud a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Hospital Subzonal de Puerto Madryn los bienes muebles donados.

ANEXO I

(01) – Un Equipo de ultrasonido marca Ultramec 500, Modelo U5, Serie N° 50597
 Valor Estimado: % 150,00
 (01) – Una Impresora Epson LX-810, Serie N° 44BO064458
 Valor Estimado: \$ 120,00

Dto. N° 369**23-04-07**

Artículo 1°.- APRUEBASE el otorgamiento de mil (1.000) pensiones graciables para el año 2007, de las cuales quinientas dieciséis (516) serán distribuidas por localidad por el método de ecuación ponderada por cantidad de población con Necesidades Básicas Insatisfechas de acuerdo al Anexo I del presente Decreto y cuatrocientas ochenta y cuatro (484) se otorgarán a la población dispersa en el resto del territorio provincial.

ANEXO I

**PENSIONES GRACIALES – LEY 3375
 CUPOS POR LOCALIDAD A OTORGAR
 EN AÑO 2007**

LOCALIDAD	CUPO
Puerto Madryn	55
Puerto Pirámides	1
Cholila	12
Cushamen	10
El Hoyo	2
El Maitén	15
Epuén	10
Gualjaina	6
Lago Puelo	6
Comodoro Rivadavia	80
Rada Tilly	2
Camarones	3
Corcovado	15
Esquel	30
Lago Rosario	5
Cerro Centinela	5
Trevelin	25
Dolavon	13
Gaiman	10
28 de Julio	1
Gastre	7
Lagunita Salada	3
Yala Laubat	3
Aldea Epulef	4
Carrenleufú	2
Colán Conhué	3
Paso del Sapo	5
Tecka	3
Las Plumas	3
Paso de Indios	5
Rawson	20
Trelew	70
Aldea Apeleg	3
Alto Río Senguer	8
Ricardo Rojas	3

Facundo	3
Lago Blanco	1
Río Mayo	13
Buen Pasto	3
Sarmiento	20
Gobernador Costa	5
José de San Martín	5
Río Pico	6
Gan Gan	6
Telsen	6
TOTAL A DISTRIBUIR	516

TOTAL ASIGNADO	516
RESULTANTE RESERVA	484
TOTAL CUPO AÑO 2007	1.000

Dto. N° 389**24-04-07**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del señor Fabián Alejandro Jesús Belinaux (DNI N° 21.374.878 – clase 1969) como Presidente de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Dr. Atilio Oscar Viglione, designado mediante Decreto N° 1572/05.

Artículo 2°.- Designanse a partir de la fecha del presente Decreto, como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Dr. Atilio Oscar Viglione, a las personas que se detallan a continuación:

Presidente: Sra. María Cristina Solís (DNI N° 24.602.955. Clase 1975).

Vocal: Sr. Alberto Bastidas (MI N° 7.888.689. Clase 1950).

Vocal: Sr. Gualterio Maier (DNI N° 13.412.817. Clase 1959).

Vocal: Sra. Liliana Marcela Monsalvo (DNI N° 23.691.776. Clase 1974).

Vocal: Sr. Cristian Germán Pucci (DNI N° 22.032.336. Clase 1970).

RESOLUCION**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Resolución N° 199/07.**

Rawson, 27 de Marzo de 2007.

VISTO:

El Expediente N° 174/07-DGR, la Ley N° 5450 y su reglamentación, y el Acuerdo N° 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la depuración y eliminación de documentación administrativa y expedientes pertenecientes a este Organismo que se encuentra en el archivo del mismo, anteriores al año 1997;

Que ello resulta admisible teniendo en cuenta el término de prescripción previsto para la determinación de las obligaciones fiscales en el Código Fiscal – Ley N° 5450 y su reglamentación, como así también el plazo de DIEZ (10) años para conservar documentación pública sometida a control y verificación del mencionado Organismo tendiente a imponer la responsabilidad patrimonial que prevén los Capítulos VI y VII de la Ley N° 4139 en el Acuerdo N° 297/95 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que es necesario y conveniente proceder a la eliminación de la documentación que en detalle consta en el Expediente N° 174/07-DGR, fijándose la fecha para ello;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°.- FIJESE el día 15 de mayo de 2007 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 1997, transcribiéndose al Libro de Actas N° 1 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 2 de noviembre de 2006.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHIVASE

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 07-05-07 V: 11-05-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 40 **26-04-07**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a contratar directamente con la firma "Athen's Estilos" Frangi S.A. con domicilio en Avenida Belgrano 2308 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la confección del mobiliario destinado a la Secretaría Privada del Señor Gobernador bajo las condiciones de pago anticipado hasta un CUARENTA POR CIENTO (40%) del importe total presupuestado y disponiendo además un plazo de entrega de SESENTA (60) días y sin constituir garantía de pago anticipado sobre la transacción objeto de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CIN-

CUENTA (\$ 24.950,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 7 – Finalidad 1 – Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-46 **30-03-07**

Artículo 1°.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de abril de 2007.

Res. N° V-57 **23-04-07**

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de marzo de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de catorce (14) horas cátedras mensuales, por el dictado de los cursos "Taller Aprendizaje Organizacional", "Psicología en el Trabajo" y "Liderazgo y Comunicación", a la docente María de las Mercedes MARTINEZ (MI N° 4.666.187 – clase 1945).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de agosto de 2007, inclusive, el pago de catorce (14) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente María de las Mercedes MARTINEZ (MI N° 4.666.187 – clase 1945), por el dictado de los cursos "Taller Aprendizaje Organizacional", "Psicología en el Trabajo" y "Liderazgo y Comunicación", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ochenta y cuatro (84) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Res. N° V-58 **25-04-07**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 1° de mayo de 2007, la renuncia presentada por el agente Eduardo Adhemar REY (MI N° 7.814.141 – clase 1944), quien revista en el cargo Jefe Departamento Difusión – Clase II – Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Publicidad – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-40 **24-04-07**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección General de Políticas Estratégicas en la Prevención del De-

lito dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, del agente Claudio Alberto LOPEZ (D.N.I. N° 18.598.288 – Clase 1967), Agrupamiento Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-114 20-04-07

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2007, la renuncia interpuesta por el agente VELASQUEZ VARGAS, Luis (Clase 1943 - M.I. N° 18.042.033) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado X - Categoría 12, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Departamento Servicios Generales del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-115 20-04-07

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 15 de febrero de 2007, la renuncia interpuesta por el doctor ZUBIMENDI, Gabriel María (Clase 1964 - M.I. N° 16.832.638) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médico traumatólogo en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-116 20-04-07

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 30 de diciembre de 2006, la renuncia interpuesta por la agente PAREDES, Adriana Noemí (Clase 1963 - M.I. N° 16.363.590) Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médica anestesióloga en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante diecinueve (19) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2005 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91, con más cien (100) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2005 y cuatrocientas cinco (405) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2006, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-117 20-04-07

Artículo 1°.- Por el Servicio Administrativo de la Secretaría de Salud procédase a la devolución de los importes correspondientes a la alícuota diferencial prevista por las Leyes N° 3127 y 3923, descontadas a las agentes ROMERO Dora Victoria (M.I. N° 10.677.958 Clase 1953) y BARU Gabriela Sonia (M.I. N° 17.946.208 – Clase 1966).

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la alícuota de aporte diferencial de las agentes mencionadas en el Artículo 1°, con las remuneraciones del mes de febrero.

Artículo 3°.- Comuníquese al Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Res. N° XXI-118 20-04-07

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por el agente BURRUCHAGA, Alberto Ramón (Clase 1956 – M.I. N° 12.284.129) cargo Personal de Gabinete de la Secretaría de Salud, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir del día 01 de noviembre de 2006 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asígnase funciones al agente BURRUCHAGA, Alberto Ramón (Clase 1956 – M.I. N° 12.284.129) cargo Personal de Gabinete de la Secretaría de Salud, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de abril de 2007 inclusive.

Res. N° XXI-119 20-04-07

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2006, la renuncia interpuesta por la agente WILSON, Graciela Hemilse (Clase 1948 – M.I. N° 05.667.798) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VIII – Categoría 16, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médica neonatóloga en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de

Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2005 y treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-120 20-04-07

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, al cargo que ocupa la agente DAHBAR Mónica del Valle (M.I. 17.628.021 - Clase 1966), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, con funciones como farmacéutica en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78– Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-121 20-04-07

Artículo 1°.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Zonal de Trelew y Subzonal de Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, de acuerdo a los montos y porcentajes especificados para cada agente a partir del 01 de octubre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2°.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Zonal de Trelew y Subzonal de Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, de acuerdo a los montos y porcentajes especificados para cada agente a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Artículo 3°.- El Adicional establecido por el Artículo 2° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar ser-

vicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson y en el Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2007.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO F.U.O. Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
DIEZ JAVIER EDGARDO	21.501.709	1970	A-1-19 c/ 40 h.	Hospital Zonal de Trelew	150%	01/10/06	30/09/2007
MORENO NOEMI DEL VALLE	10.402.703	1952	A-1-10 c/ 40 h.	Hospital Subzonal Rawson	\$ 856,95	01/10/06	30/09/2007

Res. N° XXI-122 20-04-07

Artículo 1°.- Reconócese al Doctor GARCÍA Carlos Tristán (M.I. N° 11.485.315 - Clase 1954) con funciones en el Hospital Rural de Gastre, Dirección Pro-

vincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, según el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución por el monto y durante los períodos que allí se mencionan.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABL. ECIMIENTO	MONTO P.U.O.	DESDE	HASTA
GARCIA Carlos Thibst	11.465.315	1954	A-III-12 C44 HS. JER.3 CAT.12 C/ 44 HS.	Hospital Rural Gastre	\$ 100.-	01/01/04	31/12/2004
GARCIA Carlos Thibst	11.465.315	1954	A-III-12 C44 HS. JER.3 CAT.12 C/ 44 HS.	Hospital Rural Gastre	\$ 100.-	01/01/05	31/12/2005
GARCIA Carlos Thibst	11.465.315	1954	A-III-12 C44 HS. JER.3 CAT.12 C/ 44 HS.	Hospital Rural Gastre	\$ 100.-	01/01/06	30/09/2006

Res. N° XXI-123**20-04-07**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los profesionales médicos consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución a partir del 01 de octubre de 2006 de acuerdo a los montos allí especificados y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los profesionales médicos consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución a partir del 01 de enero de 2007 de acuerdo a los montos allí espe-

cificados y durante el período que en cada caso se indica.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70-Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal de Esquel, del Presupuesto para el año 2007.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABL. ECIMIENTO	MONTO P.U.O.	DESDE	HASTA
ALVAREZ Beatriz Adela	12.538.488	1968	A-III-11 c/ 40 Is.	Hospital Zonal Trelew	\$ 936,30	01/10/06	31/03/2007
MONSALVO Maria Esther	6.183.084	1949	A-III-11 c/ 40 Is.	Hospital Zonal Trelew	\$ 936,30	01/10/06	31/03/2007
PEREA Julio Antonio	17.310.519	1966	A-III-10 c/ 40 Is.	Hospital Zonal Trelew	\$ 666,95	01/10/06	31/03/2007
GONC José Luis	8.347.007	1946	A-III-10 c/ 40 Is. Jer.4 Cat.13	Hospital Zonal Esque I	\$ 1.190,10	01/10/06	30/09/2007
BUSSINA Alberto Oscar	8.074.421	1949	A-III-15 c/ 40 Is.	Hospital Zonal Esque I	\$ 1.211,25	01/10/06	30/09/2007
GUAZZONE Maria Amelia	12.422.062	1966	A-III-13 c/ 40 Is.	Hospital Zonal Esque I	\$ 1.190,10	01/10/06	30/09/2007

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALLER, MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 12 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ADELINA LIMARIERI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Febrero de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL CONTIN, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: "CONTIN, RAQUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1033 – Año 2006), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, en el Boletín Oficial y en el Diario Local de esta ciudad, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Diciembre 15 de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de TERESA DEL VALLE NAI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Abril de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RHIANWEN GRIFFITHS, en autos: "GRIFFITHS, RHIANWEN S/SUCESION", Expte. 374/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "M.P.M. C/SERVICIAL S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 733 Año 2006), emplaza al demandado SERVICIAL S.R.L., para que dentro de los Cinco días comparezca a estar en derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente. Publíquese por Dos días.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 509, 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el

término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FELIX CECILIO MALERBA para que se presenten en los autos caratulados: "MALERBA FELIX CECILIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 670/2006).

Esquel (Ch), de Octubre de 2006.
 Publíquense por tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario de Refuerzo

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, en los autos caratulados: "CORREA, RUBEN ATILIO S/SUCESION" Expte. N° 1600/06, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casina Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de INOCENCIO LEMOS, por el término de treinta (30) días en los autos caratulados "LEAMOS INOCENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 253 Año 2007), mediante edictos que se publicarán por tres días en Diario Local y Boletín Oficial de la Provincia.

Chubut, Puerto Madryn, Abril 09 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Márquez, en autos: "MANGE, OSCAR ALBERTO C/

MENDONZA, LIDIA ESTHER S/SUMARISIMO" (Expte. 54-25-2006), cita y emplaza a LIDIA ESTHER MENDOZA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 del C.P.C. y C.).

El presente deberá publicarse por dos días.
 Esquel (Chubut), 16 de Abril de 2007.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
 Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS FERNANDEZ, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "FERNANDEZ JOSE LUIS S/SUCESION", Expte. N° 220/2007.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.
 Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
 Secretario

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Sanca Juez, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante en los autos: "Bachmann, Luis Armando C/Seidman y Bonder s.c.a. s/prescripción adquisitiva" Expte. N° 667/05 atento lo dispuesto en el art. 343 del C.P.C.CH ordena publicar edictos por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad emplazando al demandado: "SEIDMAN y BONDER S.C.A.", para que dentro del término de Cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio.
 Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2007.

MAXIMO JORGE KANK
 Secretario

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar

Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, con asiento en Avenida Hipólito Irigoyen 650, 1er. piso, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia; Se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante RICARDO GALLARDO BAHAMONDE en autos "GALLARDO BAHAMONDE RICARDO S/SUCESION" Expte. 2500/06.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 28 de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avenida Hipólito Irigoyen 650 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO NAVARRO BARRIA en autos: "NAVARRO BARRIA, JOSE ANTONIO S/SUCESION" Expte. 1346/06. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 28 de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/CARRANZA ALFREDO FABIAN S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 902/2006), cita y emplaza a CARRANZA ALFREDO FABIAN, para que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Fdo. Luis Horacio Mures, a los 16 días del mes de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/NOVOA MARIA BELEN S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 719/2006), cita y emplaza a NOVOA MARIA BELEN, para que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Fdo. Luis Horacio Mures, a los 16 días del mes de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FUENTES INOCENCIO RAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ROBERTO GEOFFROY y Doña NELIDA ERMELINDA RUIZ, para que se presenten en los autos GEOFFROY RAUL ROBERTO y RUIZ de GEOFFROY NELIDA ERMELINDA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 294 – F° 11 – Año 2003 – Ficha 10334).

El presente deberá publicarse por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 19 de Octubre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SALUSTIANO NAULA y de NELLY VILMA BARRIENTOS SAN MARTIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo – Secretario de Refuerzo -, en autos «JARAMILLO, ELENA S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 91-2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA JARAMILLO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 17 de Abril de 2.007.

Bruno Nardo – Secretario de Refuerzo

Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen Nº 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña ESTHER LUISA MERCADO y Don REINALDO ACOSTA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «MERCADO ESTHER LUISA y ACOSTA REINALDO S/SUCESION» Expte. Nº 2312/2006.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Noviembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: «TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN S/CANCELACION JUDICIAL» (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo Nº 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado.

Publíquese por QUINCE DIAS, en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 24-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: «TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial» (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominativo Nº 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado. Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 15-05-07.

PATAGONIA BROKER S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 21 de Mayo de 2007 a las 18 horas en instalaciones de la Sociedad, sita en Urquiza 437/9 de Trelew Chubut, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,

referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde el cierre de ejercicio a la fecha de la asamblea.

4. Consideración de la remuneración de directores y síndicos.

5. Designación de directores y síndicos y fijación de su retribución.

NOTAS: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

POSEIDON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 29 de Mayo de 2007 a las 11:00 horas en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

4) Consideración de la remuneración del Directorio por cumplimiento de funciones técnico-administrativas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. En su caso de aplicación art. 261º de la Ley 19550.

5) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.

6) Reestructuración de Activos. (este punto debe tratarse en Asamblea Extraordinaria)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

Dr. Claudio A. Güida

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

FEDERACION EMPRESARIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A REUNION ANUAL ORDINARIA DEL CONCEJO GENERAL DE LA FEDERACION EMPRESARIA DEL CHUBUT

LUGAR: Cámara de Industria, Comercio y Producción de Puerto Madryn, sita en calle Gobernador Galina y Paulina Escardó de la Ciudad de Puerto Madryn.

FECHA: 02 de Junio de 2007.

HORA: 12:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Miembros del Consejo General para firmar el Acta de Reunión.

2. Tratamiento de Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.

3. Designación de Presidente y nueve miembros para integrar el nuevo Comité Ejecutivo y dos titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

4. Establecer las directivas generales sobre la Orientación y acción de la Federación.

5. Establecer temas puntuales que priorizará el Comité Ejecutivo durante el ejercicio de su mandato.

6. Ratificación de las Entidades miembros de esta Federación y de la cuota mensual a abonar.

RUBEN O. SAHAGUN

Presidente

F.E.CH.

JORGE C. PARRA

Secretario

F.E.CH.

P: 08-05-07.

HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E" CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 28 de mayo de 2007 a las 12 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (Sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

02) Designación de un representante para asistir a la asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., convocada para el día 30 de Mayo de 2007 en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;

03) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 de H. del Sur.

04) Elección de un Director Titular y un Suplente y de un Síndico Titular y un Suplente, en representación de la clase para integrar el Directorio y Sindicatura de H. del Sur S.A.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio y la Sindicatura en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse el 30 de Mayo de 2007 de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios
Públicos Limitada

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
ROMERO, EDGARDO ALCIDES
B° "1140 Viviendas – PLAN FONAVI" (Código 91)
Sector 9 Edificio 93 Dpto. "F"
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica al señor ROMERO, Edgar Alcides DNI 07.813.448, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 9 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1396/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 701/85-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor ROMERO, EDGAR ALCIDES, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 9 Edificio 93 Departamento "F" del Barrio "1140 Viviendas PLAN FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUEL-

VE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 701/85-IPVyDU, a favor del Señor ROMERO, EDGAR ALCIDES DNI N° 07.813.448, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 9 Edificio 93 Departamento "F" del Barrio "1140 Viviendas – Plan FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor ROMERO, EDGAR ALCIDES DNI N° 07.813.448, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarias y/o beneficiarias de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 525/06 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

SUCESORES DEL SEÑOR
COSTA, LEONARDO Y LA
SRA. LASTIRE, INES
B° "350 Viviendas – Plan FONAVI"
Casa N° 331
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los sucesores del señor COSTA, LEONARDO LE 07.813.055 y a la Señora LASTIRE, INES, DNI N° 10.146.777, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 12 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1933/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 175/92-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor de los Señores COSTA, LEONARDO y LASTIRE, INES, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 331 del barrio "350 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 118), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor COSTA, Leonardo ha fallecido y la citada unidad habitacional no es ocupada por la Señora LASTIRE y su grupo familiar; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 175/92-IPVyDU, a favor de los Señores COSTA, LEONARDO LE 07.813.055 y a la Señora LASTIRE, INES, DNI N° 10.146.777, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 331 del barrio "350 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 118), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora LASTIRE, INES DNI N° 10.146.777 y los sucesores del Señor COSTA, LEONARDO quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 546/07 – IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, CH, 16 de Abril de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

SUCESORES DEL SEÑOR
ABRAMENKO, IVAN
Sector 1 Edificio 4 Dpto. "D"
B° "1140 Viviendas – Plan FONAVI"
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los sucesores del señor ABRAMENKO, IVAN CI N° 4.026.439 de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 12 de Abril de 2007, VISTO: El Expediente N° 1737/06-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 028/83-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor ABRAMENKO, IVAN, la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector 1 Edificio 4 Departamento "D" del Barrio "1140 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor ABRAMENKO, Ivan ha fallecido y la citada unidad habitacional no es ocupada por su grupo familiar; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 028/83-IPVyDU, a favor del Señor ABRAMENKO, IVAN CI 4.026.439, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector 1 edificio 4 departamento "D" del Barrio "1140 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento del señor ABRAMENKO, Ivan y la falta de ocupación de los sucesores del nombrado. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la tenencia precaria resuelta por el Artículo 1° los sucesores del Señor ABRAMENKO, IVAN CI N° 4.026.439 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y

cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 545/07 – IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, CH, 16 de Abril de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 08-05-07 V: 10-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
MAR PURO S.A.
T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-70-06-0009 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el art. 40° del Código Fiscal, se practicó Liquidación de Deuda N° 00189/06-DR. La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS

SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 69.095,31), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 57.772.-
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 11.323,31

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
FUNDACION TEHUELCHÉ.
T R E L E W. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R1-70-06-0029 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0011/06-DR- (por la porción impaga del 87,39%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 680,49), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 367,04
Interés Art. 28° C.F. - Ley 5450:	\$ 203,33
Multa Art. 30° C.F. – Ley 5450:	\$ 110,12

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
PATAGONIA ESTIBAJES S.A.
T R E L E W. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-10-05-0065 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0071/06-DR- (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 14.067,21), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto:	\$ 10.118,66
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 3.948,55

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.
NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
LIDER S.R.L.
T R E L E W. –

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Planes de Pago R6-70-06-0005 y R6-20-06-0004 suscriptos oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio e Impuesto de Sellos, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidaciones de Deuda N° 00191/06-DR- y N° 00192/06-DR- respectivamente (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 32.641.-), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto:	\$ 27.133.-
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 5.508.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, a la docente, MARTELL, MARIA ALEJANDRA (M.I. 24.521.143), quien se desempeñó como Maestra Especial suplente en la Escuela N° 30 de Gastre, con último domicilio en la calle Rafael Obligado 1351 Dpto. 24 de Río Cuarto, Provincia Córdoba, a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente N° 3803-ME-2006: caratulado "Situación irregular docente MARTELL, Escuela N° 30 de Gastre".

I: 08-05-07 V: 21-05-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 33/07

RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: RUTA NACIONAL N° A010 (ACCESO A MADRYN) ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.

TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2° calzada, reconstrucción de calzada existente, banquetas pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN.
TIPO DE OBRAS: Proyecto y construcción de 2° calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL N° 3
TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW – RUTA PROVINCIAL N° 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE).

TIPO DE OBRA: Proyecto y Construcción de 2° calzada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL (\$ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de 2.007.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de Mayo de 2.007 a las 10:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Abril de 2.007.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-04-07 V: 10-05-07.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 03/2007-S.H.

Contratación del servicio de transporte de caudales, por el término de doce (12) meses.

FECHA DE APERTURA: El 21 de Mayo de 2007; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

GARANTIA DE LA OFERTA: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (pesos doscientos).

FORMA DE PAGO: Quince (15) días fecha factura, con facturaciones mensuales.

MUY IMPORTANTE: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 15.

I: 02-05-07 V: 08-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA**

N° de Lic.: 57/06

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – B° Ciudadela – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque González – RI: 50 viv. Puerto Madryn

Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque González – RII: 50 viv. Puerto Madryn

Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque González – RIII: 50 viv. Puerto Madryn

Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 97/06

Nombre del Proyecto: 20 viviendas – Puerto Pirámide

Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 08/2007**

Obra: «Ampliación y Refacción Centro de Salud Area 16».

Lugar de Emplazamiento: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Once (\$ 487.811,00)

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 4.878,11

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.170.746,40 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 488,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Martes 29 de Mayo, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Martes 29 Mayo de 2007 – 12:00 Horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA Nº 61/06

Nº de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Comodoro Rivadavia

Presupuesto Oficial: \$ 19.168.369,51

Todos los precios son a NOVIEMBRE DE 2006.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámanse a **Licitación Pública Nº INM Nº 1501** para los trabajos de "Refuncionalización, construcción de archivo, búnker, sala de rack, sanitarios y banca electrónica, trabajos generales de albañilería y reubicación de las instalaciones fijas y mobi-

liario" en el edificio sede de la Sucursal PUERTO MADRYN (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/05/07 a las 12:30 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal de Puerto Madryn (Chubut) y en la Gerencia Zonal de Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 285.800 + IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.

I: 04-05-07 V: 09-05-07.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámanse a **Licitación Pública Nº INM Nº 1507/07** para los trabajos de "ampliación de banca electrónica" en el edificio sede la sucursal Trelew (Pcia. del Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/05/07 a las 12 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 70.700. (No incluye IVA)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

I: 07-05-07 V: 10-05-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 12-AVP-2007**

OBJETO: **Repavimentación Ruta Provincial Nº 1 – Tramo: Barrio Presidente Ortiz (Km. 5) – Barrio Don Bosco (Km. 8) – Sección Progresiva 0,000 – Progresiva 5,725-Ubicación Comodoro Rivadavia (Dpto. Escalante).**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.590.789,45

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 6.000,00.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 31 de Mayo de 2007 a las 11:00 horas en (Edificio Ex –

Amoco) de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut – sito en Democracia N° 51.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 08, 09, 15, 18 y 21-05-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección General de Infraestructura Portuaria

SECCION X

LICITACION PUBLICA N° 11/07- SIPySP

Obra: "REPARACION Y AMPLIACION MUELLE CALETA CORDOVA"

Ubicación: Comodoro Rivadavia

AVISO DE PRORROGA

Presupuesto Oficial: Seis Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis con Un Centavo (\$ 6.765.816,01).

Garantía de Oferta: Pesos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con Dieciséis Centavos (\$ 67.658,16).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco con Cinco Centavos (\$ 9.742.775,05).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdova – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00)

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas N° 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Presentación de Propuestas: Hasta el 18 de Mayo de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 18 de Mayo de 2007. Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 002063/07-SIPySP

I: 08-05-07 V: 14-05-07.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACION PUBLICA N° 02/07

OBJETO: compra de vehículo para transporte de pasajeros tipo Minibús.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ciento siete mil (\$ 107.000,00).

MONTO DE LA GARANTIA: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta.

FECHA DE APERTURA: 22 de mayo de 2007, a las diez (10:00) horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$ 100,00).

LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, sita en Lewis Jones 131 de Rawson, Provincia del Chubut, - Tel. (02965) 482513.

P: 02, 08 y 15-05-07.